



Expediente n.º: 100/2018
Providencia de Alcaldía solicitando Informes
Procedimiento: SELECCION
Fecha de iniciación: 21/03/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el Procedimiento para la selección y contratación de un/a Agente de Desarrollo Local, con carácter interino, para sustituir a una trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo durante su baja por embarazo, maternidad y lactancia.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento el día 21 de Marzo de 2.018

De conformidad con las bases aprobadas, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Soledad M. ^a Romero Carrasco	DNI: 75757886A
Margarita Godínez Belón	DNI: 31231637Y
M. ^a Jesús Meni Solano	DNI: 31259166G
Luis Jesús Guerra Alvarez	DNI: 31253751V
Rocio López Jaén	DNI: 25585843E
Juan Francisco Muñoz Castro	DNI: 15439159H
M. ^a del Rosario Castillo Camacho	DNI: 52928495K
M. ^a Jose González Roldan	DNI: 25588277H
Antonia M. ^a Ortega Calvente	DNI: 31865760L
José Luis Muñoz Fernández	DNI: 44033910L
José M. ^a Oneto Mariscal	DNI: 75768713C

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150



Milagros Quintero Cordero
Javier Gil Bolaño
Antonio Junquera Barea
Noelia Sierra Gómez
Sara Media Martín
Enrique del Rio Jiménez
Antonio Losada Burgos

DNI: 31257903Y
DNI:32865388K
DNI:31631603W
DNI: 74937886E
DNI: 77802389J
DNI:30789121X
DNI: 11737652

EXCLUIDOS:

Jesús Antonio Serrano Plazuelo DNI: 48957706N, Por las causas siguientes: no reunir el requisito establecido en la clausula 5ª apartado 5) de las bases de la convocatoria.(Una fotocopia compulsada del título académico acreditativo del requisito del apartado segundo de estas bases).

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE